

De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Martha Cecilia Márquez Alvarado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno, **la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas de Zacatecas y a la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Zacatecas a redoblar esfuerzos para atender bajo los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, a utilizar todos sus recursos humanos, materiales y económicos para la búsqueda de personas desaparecidas en el estado**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, la crisis de desaparición de personas provoca un inigualable sufrimiento por la ausencia y la grave violación de derechos humanos que implica este terrible delito la desaparición, tanto para las víctimas como para sus familias.

De igual forma, es importante mencionar las dificultades que han enfrentado las familias de las personas desaparecidas en la búsqueda de sus seres queridos; donde han realizado esta labor prácticamente solas; con un limitado o incluso, inexistente apoyo institucional, pese a que es obligación del Estado mexicano, a través de distintas autoridades, la búsqueda de las personas desaparecidas.

En noviembre de 2017, con el impulso de las familias de personas desaparecidas y de la sociedad civil, se publicó la Ley General en Materia de Desaparición, que establece una división funcional entre la búsqueda de las personas desaparecidas y la investigación de los hechos como en otros países de la Región latinoamericana. Dicha Ley crea la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) y las comisiones de búsqueda estatales.

Pese a las anteriores acciones, el delito de desaparición forzada se ha vuelto parte de la realidad de nuestro país. A escala nacional, desde el 1 de enero de 1962 al 4 de septiembre de 2023, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), 111 mil 234 personas están desaparecidas y no localizadas, de las cuales 97 mil 800 están desaparecidas y 13 mil 464 están sin localizar¹.

¹ CNB. Versión Pública RNPDNO. Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral> (Fecha de consulta: 04 de septiembre de 2023).

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en el estado de Zacatecas existe un total de 5, 895 personas; de ellas 3,558 personas (60.36%) se clasifican como personas desaparecidas y no localizadas y 2,337 (39.64%) se clasifican como personas localizadas.

De entre las 3,558 personas desaparecidas y no localizadas, 1,899 se clasifican como personas desaparecidas y 1,659 como personas no localizadas. El RNPDNO indica que de las 2,337 personas localizadas en Zacatecas, 1,915 personas han sido localizadas con vida y 422 personas han sido localizadas sin vida.

El pasado 30 de agosto se conmemoró el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. En el marco de esta fecha, en diversas entidades federativas se llevaron a cabo marchas de familiares y seres queridos de las personas desaparecidas, mismas que exigen respuestas de los gobiernos ante los elevados casos de desaparición.

Zacatecas no fue la excepción. Cientos de familiares de personas desaparecidas pintaron de blanco las principales calles de la capital de Zacatecas. El contingente de personas partió de la explanada de la Unidad Académica de Ingeniería, tomando el bulevar sobre los carriles con dirección de Guadalupe hacia Zacatecas, con consignas como “hijo escucha, tu madre está en la lucha” o “únete, únete, que tu hijo puede ser”².

Las lonas con los rostros de los desaparecidos impresas portadas por los familiares avanzaron hasta la Avenida Hidalgo para finalmente congregarse en la Plaza de Armas, donde tapizaron el piso y las paredes del Palacio de Gobierno con las fotografías de sus seres queridos³.

Patricia, del colectivo Buscadoras Zacatecas, compartió el dolor que representa tener a un familiar desaparecido. Sus palabras fueron contundentes “ya no buscamos culpables, no buscamos señalar a alguien y castigarlo, lo que queremos es encontrar a nuestros seres queridos, vivos o muertos”⁴.

Posterior a la marcha, el colectivo “Sangre de mi sangre” y personas asistentes colocaron el Mural de la Memoria en la plaza Bicentenario, con fotos de sus familiares desaparecidos. No obstante, las autoridades retiraron el Mural. Ante ello, los colectivos buscadores señalaron la

² El Sol de Zacatecas. Marchan en Zacatecas en el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Disponible en: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/marchan-en-zacatecas-en-el-dia-internacional-de-las-victimas-de-desaparicion-forzada-10619470.html> (Fecha de consulta: 04 de septiembre de 2023).

³ Ibid.

⁴ Ibid.

“ineficaz respuesta gubernamental para prevenir el flagelo de la desaparición de personas” y pidieron que “si no buscan a sus familiares, tampoco repriman la forma de mostrar sus rostros para tratar de localizarlos”⁵.

Aunado a esta situación, se dio a conocer que el Colectivo Buscadoras Zacatecas convocó a una rifa con causa por medio de sus redes sociales, con el objetivo de recaudar fondos para la impresión y distribución de cédulas de búsqueda de personas desaparecidas en los distintos municipios⁶.

La situación es crítica, pues pese a los esfuerzos del gobierno, las cifras siguen incrementando. Aunado a lo anterior, se denuncia la poca o nula atención por parte de la Fiscalía respecto a los casos de desaparición y los familiares ven como la impunidad se impone a la justicia.

Como legisladoras federales, expresamos toda nuestra solidaridad con los familiares de las personas de desaparecidos. Las necesidades de la sociedad deben hacernos repensar nuestras leyes para garantizar la máxima protección a los derechos por el bien de la comunidad. Las constantes transgresiones a los derechos humanos son un llamado urgente de atención para atender la situación de una manera efectiva.

Es menester generar mecanismos que permitan una perspectiva integral de la realidad actual. Se debe luchar no solo contra la desaparición forzada de personas, sino contra la impunidad y contra el olvido.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos conscientes de la gravedad de la desaparición forzada de personas, no podemos permitir que esta violación a los derechos humanos siga sucediendo. No debemos olvidar a los desaparecidos, la búsqueda debe terminar hasta encontrar a las personas.

Se deben redoblar los esfuerzos en todos los niveles de gobierno, para atender de manera pronta, eficaz y con una perspectiva de derechos humanos los casos de desaparición. Es obligación del gobierno y una labor del Estado mexicano encontrar a las personas desaparecidas.

⁵ Imagen Zacatecas. Autoridades de Zacatecas retiran “el Mural de la Memoria”. Disponible en: <https://imagenzac.com.mx/capital/autoridades-de-zacatecas-retiran-el-mural-de-la-memoria/> (Fecha de consulta: 04 de septiembre de 2023).

⁶ NTR Zacatecas. Realizan rifa para cédulas de desaparecidos Disponible en: <https://ntrzacatecas.com/?p=95688> (Fecha de consulta: 04 de septiembre de 2023).

Hasta que se haga justicia, hasta que no nos falte ninguno. Hasta que la dignidad se haga costumbre.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas de Zacatecas y a la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Zacatecas a redoblar esfuerzos para atender bajo los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, a utilizar todos sus recursos humanos, materiales y económicos para la búsqueda de personas desaparecidas en el estado.

Segundo. – El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría General de Gobierno Estado de Zacatecas a entablar una mesa de diálogo continuo y permanente con los colectivos de personas buscadoras, a fin de garantizar que en la búsqueda de personas se respete el principio de participación y se establezcan las medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

Tercero. – El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas para que en el próximo presupuesto de egresos de la entidad se aumenten los recursos destinados a la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas de Zacatecas, para que cuente con los recursos suficientes para su correcto funcionamiento, para la investigación de los delitos, búsqueda de personas y acompañamiento a los familiares de las víctimas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los seis días de septiembre de dos mil veintitrés

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado